



PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Desarrollo Urbano

Subgerencia de Obras
Privadas, Planeamiento
Urbano y Catastro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lince, 04 de diciembre de 2023

CARTA N° 1120 -2023-MDL-GDU/SOPPUC

Señores:

GESTORA GRUPO GRANADERO S.A.C.

Av. Santo Toribio N° 115, Interior 801

San Isidro. -

Ref.: Expediente E012322299

Correo: german@dipsarquitectos.com

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted en relación al Expediente de la referencia, mediante el cual solicita revisión de **Anteproyecto en Consulta - bajo Modalidad C**, para Obra Nueva, para el predio ubicado en **Av. Iquitos N° 2301 y Calle Las Lilas, Distrito de Lince**.

Al respecto, debo señalar que la Comisión Técnica de Edificaciones del Colegio de Arquitectos del Perú ha evaluado el expediente de la referencia emitiendo el **Acta de Verificación y Dictamen - Edificación N° 131-A-2023** de fecha 01.12.2023, con dictamen **"CONFORME"**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Arq. HECTOR EDUARDO CERPA VILCHEZ
SubGerencia de Obras Privadas Planeamiento
Urbano y Catastro - CAP: 546R

RECIBIÓ CONFORME

Nombre:

Vinculación:

D.N.I. N°:

Fecha y Hora:

Firma de Recepción

Firma y sello de Notificador

ANEXO XIII



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN - EDIFICACION

Municipalidad de : **LINCE**
 N° de Expediente : **E012322299**
 N° de Acta : **131 - A - 2023**
 Fecha : **01 DIC 2023**
 Solicitante : **GESTORA GRUPO GRANADERO SAC**

Llenar con letra imprenta y marcar con X lo que corresponda (Pag.1 de 2)

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Represeriantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA	01.12.2023	HECTOR EDUARDO CERPA VILCHEZ	5468	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	01.12.2023	ATAHUALPA BERMUDEZ, JULIO FELIPE	1985	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	01.12.2023	MAURTUA RICARDI STEPHANIE MARIANELLA	17466	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces.

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES(1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D. EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: (Cuando sea necesario)

ARQUITECTURA**Dictamen : CONFORME**

N° de Exp. : E012322299

N° de Rev. : 03

N° de Acta : 131-A-2023

Trámite : ANTEPROYECTO EN CONSULTA

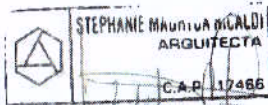
Solicitante : GESTORA GRUPO GRANADERO
SAC

OBRA NUEVA

Tipo de Obra : COMERCIO – VIV MULTIFAMILIAR

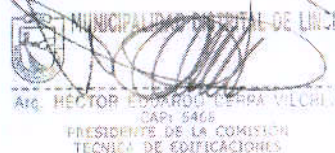
ANTECEDENTES: ACTA 121-A-2023 (03.11.2023), ACTA 129-A-2023 (24.11.2023)**OBSERVACIONES:**PARA PROYECTO:

- 1.- INDICAR SUMIDEROS EN PATIOS, BAÑOS, LAVANDERIA, Y AZOTEA. RNE NORMA A010 ART. Y NORMA A020 ART. 23 NUM 23.2.
- 2.- ZONA DE DEPOSITOS EN SOTANOS CONSIDERAR VENTILACION MECANICA, SIMILAR A LA SOLUCION DEL CUARTO TECNICO. RNE NORMA A010 ART.38. ASIMISMO, CONSIDERA DETECTORES DE HUMO EN AREA DE ESTACIONAMIENTO SEGÚN 020 ART 27 CUADRO 9.
- 3.- DEBERÁ PRESENTAR LA SOLUCIÓN DE APOYO DE LOS ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS DOBLES, ART. 57°, 57.1 NORMA A.010 RNE.
- 4.- EN CUADRO NORMATIVO DEL PLANO DE UBICACIÓN DEBERÁ CORREGIR LA CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS (105 UNIDADES).



4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.



01. DIC.2023

Fecha

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica